



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 18 de MAYO de 20 21

DECRETO EXENTO N° 1879-

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente JIMENEZ VASQUEZ MIREYA DEL CARMEN N°1023 de fecha 15/03/2021
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de Mayo de 2019, Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de Junio 2019 y Ordenanza Municipal N°7 de fecha 20 de Agosto 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).
- 5.- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales N°133 de fecha 05 de Abril 2021.
- 6.- Decreto Afecto N°1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 7.- Decreto Exento Siaper N°813 de fecha 13 de Mayo de 2021, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carla Gómez García.

DECRETO:

I. **OTORGASE** el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| a. Don (ña) | JIMENEZ VASQUEZ MIREYA DEL CARMEN |
| b. Tipo de Permiso | ESTACIONADO |
| c. Periodo Vigencia | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021 |
| d. Giro Permitido | CARRO DE COMIDA RAPIDA |
| e. Zona HABILITADA para su ejercicio | |

AREA DE EQUIPAMIENTO DE POB. PORVENIR UBICADO ENTRE CALLE 1 PASAJE 1.

II. **ESTABLÉZCASE**, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



Carla García Gómez
CARLA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MHT/CGG/ /clp

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. OFICINA DE PARTES ✓
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIGITAL)